



RESOLUCION No. 0112-AD-83

Lima, 14 de FEBRERO de 1983

Visto el expediente de registro N° 3823 iniciado por doña Sonia Córdova de Llerena, en el que solicita 10% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente desempeña el cargo de Secretaria II, Grado V Sub Grado 2 del CESIRED;

Que, doña Sonia Córdova de Llerena acredita haber cumplido al 30 de Setiembre de 1982, Diez (10) Años y UN (01) Mes de Servicios - prestados al Estado, asistiéndole el derecho de percibir el 10% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° - del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, que doña Sonia CORDOVA DE LLERENA, - Secretaria II, Grado V Sub Grado 2 del CESIRED, tiene derecho de percibir el 10% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más - de diez años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje a partir del 1° de Setiembre de 1982, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.18 de la Actividad 001.04 del Programa 001 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1983.

Regístrese y comuníquese.

UP/GCZ.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



R.J. N° 0112-AD-83 del 14-2-83

Recibido
9-2-83
my



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Pago del 10% de Remuneración Personal a
doña SONIA CORDOVA DE LLERENA.

INFORME N° 043-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Doña Sonia Córdova de Llerena, Secretaria II, Grado V-2 del CESIRE, solicita el reconocimiento de diez (10) - años de servicios para gozar del 10% de Remuneración Personal a, que por Ley, tiene derecho.

Para el indicado efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo una Constancia de Pago - de Haberes y Descuentos que demuestran el derecho que tiene en lo solicitado.

- 2.- Esta Oficina opina que es procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22867; D.L. 22404; D.S. 018-79-EF y D.S. 002-82-PCM de 14.1.82.

Lima, 9 de febrero de 1983

Atentamente,

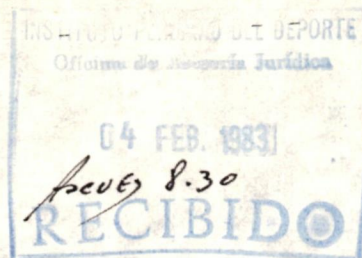
OAJ/83
MZP/emy
Exp. 3823



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 026 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 034-UP-83
Asunto : Proy. de Res. Jef. reconociendo y autorizando pago
del 10% de Remuneración Personal Sra. Sonia Córdova Ll.
Fecha : Lima, 03 de Febrero de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se reconoce a doña Sonia Córdova de Llerena, el derecho que tiene de percibir el 10% de Remuneración Personal por contar a la fecha con mas de diez años de servicios prestados al Estado, cumplidos el 1.9.82.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, D.L. 22867, Art. 8° del D.L. - 22404, D.S. 018-79-EF de 16.2.79 y D.S. 002-82-PCM de 14.1.82.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 034-UP-83
: Proy. de Res.
: Expd. 3823 - 1343

cc:U.P.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 034-UP-83

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : May.GRP GUSTAVO CARRION ZAVALA
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural Recono-
ciendo y Autorizando pago del 10% de Remunera-
ción Personal - Sra. Sonia CORDOVA DE LLERENA

REFERENCIA : Expediente N° 3823

FECHA : Lima, 31 de Enero de 1983

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

02 FEB. 1983

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despa-
cho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatu-
ral por el que se reconoce y autoriza el pago del 10% de Remune-
ración Personal en favor de doña Sonia CORDOVA DE LLERENA, Secre-
taria II, Grado V Sub Grado 2 del CESIRED, a partir del 1° de Se-
tiembre de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal
estima procedente conceder el citado beneficio en favor de la re-
currente, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios presta-
dos al Estado está debidamente acreditado con la respectiva Reso-
lución y Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos
que obra en el expediente adjunto, y por cuanto el incremento de
la Remuneración Personal está permitida como norma de excepción
a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto
General de la República.

Por consiguiente, acompaño al presente el res-
pectivo Proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes a
fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superiori-
dad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, -
salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp.de la
referencia
UP/GCZ.
dqp.

GUSTAVO CARRION ZAVALA

My GRP-Jefe de Personal

Instituto Peruano del Deporte